



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: Adjudicación de trabajos y compra de material para instalar 6 campanas de extracción de gases en el edificio de INIBIOMA.

VISTO Y CONSIDERANDO

Que es necesario realizar los trabajos y compra de material para instalar 6 campanas de extracción de gases en el edificio de INIBIOMA.

Que las campanas fueron adquiridas mediante Concurso de Precios N° 01/22

Que se ha procedido a solicitar presupuestos y contactar a los contratistas con capacidad de instalar las 6 campanas de acuerdo con correcta norma, funcionamiento y buenos usos (con experiencia comprobada).

Que los contratistas contactados fueron Ing. Agustín Ajargo, Ing. Jorge Gil, Ingeniería Arquitectura y Obras SRL, Vector Patagonico SRL e Ing. Martín Torilla.

Que solo Ing. Jorge Gil, Ingeniería Arquitectura y Obras SRL acepto realizar el trabajo. El resto de los proveedores por distintos motivos, desestimaron el pedido.

Que se le solicitó presupuesto a Ingeniería Arquitectura y Obras SRL, siendo este de \$ 2.892.296,00.

Que dicho monto supera el tope para Contratación mediante solicitud de tres presupuestos, debiéndose llamar a Concurso de Precios.

Que atento la urgencia de tener operativas las campanas ante la próxima inauguración del edificio y posterior ocupación del espacio, y en función de que solo un proveedor con idoneidad estaría en condiciones de realizar el trabajo, y a que los valores presupuestados están sujetos a las variaciones y volatilidades cambiarias, es necesario realizar compra directa según art 67 inc 2 y 4 de la RD CONICET N° 3596/09.

Que atento a los fines de la contratación de proveedores de bienes, el proceso de selección será acorde a lo normado por el régimen de compras aprobado en RD CONICET N° 3596/09.

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias.

Que la la Dirección del INIBIOMA y el Ing. Carizza, Director de la obra, tomando la intervención que le compete, han acordado que la única opción presentada cumple con las características solicitadas y se encuentra en precios de mercado.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resoluciones del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas RESOL-2019-2870-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-1623-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1° - Apruébase todo lo actuado en el proceso de compra directa de trabajos y compra de material para instalar 6 campanas de extracción de gases en el edificio de INIBIOMA.

ARTICULO 2° - Adjudícase adjudicación de trabajos y compra de material para instalar 6 campanas de extracción de gases en el edificio de INIBIOMA, a la firma Ingeniería Arquitectura y Obras SRL, siendo este de \$ 2.892.296,00. (pesos dos millones ochocientos noventa y dos mil doscientos noventa y seis).

ARTICULO 3° - Comuníquese el resultado al oferente..

ARTICULO 4° - Notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Disposición.

ARTICULO 5° - Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT Patagonia Norte. Cumplido, archívese.